



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Vicerrectoría Académica
Oficina de Extensión

CIRCULAR No. 007 de 2025

DE: JEFE DE LA OFICINA DE EXTENSIÓN - IDEXUD

PARA: FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE APOYO AL FUNCIONAMIENTO MISIONAL DE LA OFICINA DE EXTENSIÓN – IDEXUD Y UNIDADES DE EXTENSIÓN DE LAS FACULTADES.

ASUNTO: LINEAMIENTOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE EXTENSIÓN– SIEXUD

FECHA: 20 de mayo de 2025

En el marco de los resultados de la Auditoría Interna No. 026-2024, realizada por la Oficina de Control Interno al proceso de Extensión y Proyección Social (Unidades de Extensión de las Facultades), se identificaron hallazgos relacionados con la falta de uniformidad y control en la información reportada en el Sistema de Información de Extensión – SIEXUD, lo cual afecta la integridad de los datos y la trazabilidad de los proyectos de extensión.

Con el fin de implementar acciones correctivas frente a los hallazgos 2.1.4 y 2.2.1, y fortalecer los procesos de gestión y seguimiento de la información institucional, se imparten las siguientes directrices:

1. El Equipo de Gestión de Recursos Financieros de la Oficina de Extensión deberá mantener actualizado el SIEXUD en lo relacionado con los códigos contables, códigos de recaudo, valor total del proyecto, aporte de la entidad contratante y valor correspondiente al beneficio institucional. Esta información deberá registrarse con base en el sistema SICAPITAL (o el sistema de información financiera y presupuestal que haga sus veces), asegurando su consistencia con los presupuestos aprobados por el Comité Central de Extensión según sea el caso.

Cualquier ajuste, modificación o aprobación presupuestal deberá reflejarse de manera oportuna y fiel en el SIEXUD.

2. El Equipo de Gestión de Proyectos (PMO) de la Oficina de Extensión será responsable de actualizar de forma permanente la información relativa a la ejecución, seguimiento y control de los proyectos en el SIEXUD.

Asimismo, deberá cumplirse con los lineamientos para la organización documental, garantizando la trazabilidad y disponibilidad de la información para efectos institucionales y de control.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Vicerrectoría Académica
Oficina de Extensión

3. El Equipo de Gestión Legal con apoyo del Equipo de PMO de la Oficina de Extensión será responsable de actualizar el acto administrativo mediante el cual se da finalización a cada proyecto en el SIEXUD, si da lugar, así como realizar el respectivo cambio de estado.
4. El Equipo de Gestión Administrativa – Digitalización será responsable de mantener actualizada la información correspondiente a la contratación derivada de los proyectos de extensión en el SIEXUD, de conformidad con la información entregada por el Equipo de Gestión Legal.
5. Los equipos de las Unidades de Extensión de las Facultades deberán verificar que la información de los proyectos se encuentre debidamente actualizada, informar oportunamente sobre los ajustes requeridos, y utilizar como fuente oficial los datos extraídos del SIEXUD (o el sistema que lo reemplace).

Agradezco el compromiso de cada equipo en el cumplimiento de estas directrices, las cuales buscan mejorar la calidad de la información institucional sobre los proyectos de extensión, fortalecer el control interno y facilitar la toma de decisiones basada en datos confiables.

Cordialmente,

~~CESAR ANDREY PERDOMO CHARRY~~
Jefe Oficina de Extensión – IDEXUD
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Jhon Jairo Castillo Ávila	CPS-Oficina de Extensión -IDEXUD Gestión de la Dirección.	
Revisó:	Dolly Andrea Gallego Narváez	CPS- Oficina de Extensión - Asesora	
<i>Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.</i>			